TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

San Lorenzo, 03 de febrero de 2021

N.P. Nº 38 .-

Señor
GENARO FLORENTÍN ALARCÓN
C.I. N° 500.878
Presente:

Me dirijo a usted, en los términos del Art. 45 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de comunicar la decisión del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) de dar por terminado el Contrato de Locación de Inmueble, individualizado como Finca N° 1723 del distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, suscrito en fecha 5 de marzo de 2020, para asiento de la Unidad Zonal de Caaguazú de esta institución, con vigencia a partir del 2 de enero de 2020, mencionando que la terminación del mismo será a partir del 1 de abril de 2021.

El motivo de la terminación del contrato obedece a la necesidad de la institución de contar con un lugar más amplio y cercano a la Ruta Nacional N° 2, que sea de fácil acceso a las bocas de cobranzas, de vital importancia para el eficaz funcionamiento de la mencionada oficina.

La presente notificación se realiza en virtud a lo dispuesto en la Cláusula Octava del referido Contrato, que expresa: "*El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03*"; en tal sentido, el SENACSA honrará los pagos correspondientes al contrato hasta el mes de marzo del corriente, y una vez cumplidos los procedimientos legales y administrativos que en su caso sean pertinentes para el desembolso respectivo, realizará la entrega del local en buenas condiciones, tal como lo expresa la Cláusula Séptima del Contrato en cuestión.

Por la presente queda usted debidamente notificado, cumpliendo así con el requerimiento del Art. 45 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

Genaro Florentín Alarcón
C.I. 500878.
13-II 2021
14:57:00